

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

Jueves

19

Septiembre-2013
Año XXX - No. 10894

MERIDIANO

JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ANAHEIM S.A.

Se comunica al público que la compañía ANAHEIM S.A. reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente Encargado del cantón Guayaquil, el 30 de junio de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-JJ-G-12-0004641 el 17 AGO 2012

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.- La compañía tendrá por objeto dedicarse a: 1) La importación, distribución, compra, venta, elaboración, confección, reparación, producción, industrialización, mantenimiento y exportación de vehículos automotores, cubiertas, llantas, ruedas y llantas y sus accesorios complementarios, repuestos, accesorios y lubricantes... 4) Operación y mantenimiento de plantas y centrales eléctricas, hidroeléctricas, termoeléctricas, turbinas y motores de combustión interna.... 5) Importación, distribución, venta al por mayor y menor y al detal, fabricación, producción, construcción, montaje, ensamblaje y reparación industrial y/o artesanal de toda clase de máquinas eléctricas, y recreativas, así como la de sus componentes, repuestos, piezas y partes... 7) Construcción y reparación de buques, dragas, guinchos y toda clase de maquinarias navales... 18) Podrá importar, comprar o arrendar maquinaria liviana y pesada para la construcción, también a la señalización de carreteras, caminos y calles y ciudades a nivel de provincia y nacional..."

Guayaquil, 17 AGO 2012



310000